

Ilum (copy) 10008

000500

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ORDEN DE AUDITORIA NÚMERO: 3183/DGDE/2018
Auditoria Numero: (Exp.) 06/N-02/2018

Guadalajara, Jalisco a 30 de julio 2018



Contraloría del Estado

Lic. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde N° 1351, edificio "B"
Colonia Miraflores
Guadalajara, Jalisco. C.P.44270

Con objeto de verificar y promover en la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable y con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 6° fracción IV, 35, 36, último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, VII, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco**, se le notifica que se llevara a cabo en esa Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a su digno cargo, en específico a la Dirección de Recursos Financieros adscrito a la Dirección General Administrativa así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoria de **Administrativa** con número de expediente número **06/N-02/2018**.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Licenciado en Contaduría Pública Ramón Valenzuela Lázaro** Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; **Ciudadana. Juana Carrión Ruiz** Directora de Área de Auditoria (Encargada), **Licenciada en Administración de Empresas Sandra Rebeca Muñoz Durán**, **Licenciado en Contaduría Pública Juan Pedro Estrada González** y **Contador Público Auditor Gregorio Luna Torres**, estos tres últimos auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, así como al **Ciudadano José Eduardo Orozco Tinoco** Técnico Especializado A, acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoria, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos d) Deudores Diversos**, por el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de julio de 2018**, en la inteligencia de que la auditoria podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunico a Usted, que la auditoria en comento iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoria y hasta el 30 de septiembre 2018** por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de la Dirección General Administrativa y Dirección de Área de Recursos Financieros y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- Lic. Mónica Hernández Santiago.- Director General Administrativo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.-Para su conocimiento.
- Lic. Martín Ramón Palacios Rodríguez.- Director de Recursos Financieros.-Mismo fin
- Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado, para efectos de control de asistencia.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

RVL/JCR/MEGA/bat.*

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

El presente documento contiene información clasificada como **RESERVADA** de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

Revisión-2

Fecha Revisión-02/Abril/2018

RC-DGE-036

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
AGO. 22 2018
Laura 10:46 AM

RECIBIDO
13 AGO 2018
RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
18 AGO 22 10:39
STOP

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.ialisco.gob.mx